

56998

22 FEB. 1952



\* 520 / 1951 / 087265 \*

G  
9

1951

697/951.  
605/952

60

AYUNTAMIENTO DE MADRID

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TECNICOS

SECCION DE FOMENTO

Negociado de .....

Clase .....

03098005

**EXPEDIENTE**

*ampliación*

*General Picardo 244.*

Archivo GMU

520/1951/087265

Signatura de 520/1951/087265

992|050|122835



Ilmo. señor:

El que suscribe, D. Féfilo Fernán-  
des Martín, tiene  
el honor de participar a V. I. que  
por D. Goleres Castell Molas  
propietario de la finca n.º 244 en  
la calle de General Ricardos  
ha sido designado APAREJADOR de las  
obras de ampliación de la  
planta baja  
que en dicha finca se han de reali-  
zar, bajo la dirección del Arquitec-  
to D. Joaquín Pla Laporta

Lo que se comunica a V. I. a los  
efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, a 11 de Diciembre de 1951

EL APAREJADOR,

Féfilo Fernández



r. Teniente Alcalde del Distrito de Carabanchel Bajo  
Ayuntamiento de Madrid



COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE MADRID



El que suscribe, Arquitecto colegiado n.º 64, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que le ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca sita en el n.º 244 de la Calle del General Ricardos  
..... de esta Capital, las cuales consisten en ampliacion de la planta baja  
.....  
.....  
.....

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, Noviembre de 1951

EL ARQUITECTO,

*Leaguis Pla Lavetta*

no. Sr. Teniente Alcalde del Distrito de Carabanchel Bajo

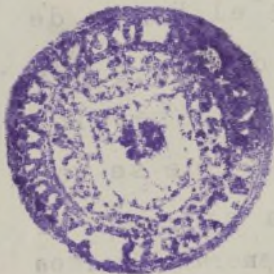
Ayuntamiento de Madrid

Ilmo. Sr.:

Habiéndose informado favorablemente el expediente de solicitud de las obras a que se refiere este documento no existe inconveniente alguno en permitir la realización de las mismas.

Madrid, 8 FEB. 1952

EL ARQUITECTO JEFE DE LA 5.ª ZONA,



*Manuel*



Precio: 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Empleados Municipales.

Nº 6006

AYUNTAMIENTO DE MADRID

rucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

**OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA**

TIPO DEL EDIFICIO... { Casa familiar ..... Calle *General Ricardos nº 244.*  
 { Idem colectiva *Convento.* Plaza .....  
 { Idem hotel..... Paseo .....  
 { Idem fábrica..... Glorieta .....  
 { Idem almacén..... Avenida .....

PROPIETARIO ..... { Nombre y apellidos *D<sup>a</sup> Dolores Castell Mola*  
 { Domicilio *calle General Ricardos nº 244.*

ANCHO EN METROS DEL SOLAR .....

ANCHO EN METROS DE EDIFICADO ..... { Antes de la reforma ..... *790. (Pabellones centrales)*  
 { Después de la reforma *1028.*

ALTO EN METROS... { Antes de la reforma ..... *12'50*  
 { Después de la reforma *12'50*

USO DEL TERRENO ..... { Núcleo urbano *Carabanchel Bajo.*  
 { Idem rural .....  
 { Idem en el campo .....

NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS		TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS																						
ANTES DE LA REFORMA											DESPUÉS DE LA REFORMA											ANTES				AHORA									
3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10	Antes...	Ahora...	0-100.....	100-250....	251-500...	501-750...	751-1.250..	1.251-1.750	Más de 1.750...	0-100.....	100-250....	251-500...	501-750...	751-1.250..	1.251-1.750	Más de 1.750...
3											3																								

Presupuesto global de las obras *238.500'...* pesetas

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, *12* de *Noviembre* de 195*1*

El propietario,  
*Dolores Castell Mola*  
 D.ª  
*C. a Ch.*

El Arquitecto,  
*Leopoldo Pla Laporta*

M. - 8979.

Ayuntamiento de Madrid





Precio: 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Empleados Municipales.

acciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la Ley de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA

Formulario de datos: DEL EDIFICIO (Casa familiar, Idem colectiva, Idem hotel, Idem fábrica, Idem almacén), TARIO (Nombre y apellidos, Domicilio), metros del solar, metros de edificado, metros de fachada, y tipo de suelo (núcleo urbano, rural, campo).

Tabla de NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS y TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS. Incluye columnas para plantas antes y después de la reforma, y tipos de alquiler antes y ahora.

Presupuesto global de las obras 238.500 pesetas

SERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, 12 de Noviembre de 1951

El propietario, Dolores Castell Mola

El Arquitecto, Joaquín Pla Laporta





... de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1954, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

**OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA**

Tipo de obra: Ampliación y reforma  
 Nombre y apellidos: D. Juan Carlos...  
 Domicilio: Calle...  
 Tipo de vivienda: Edificio  
 Descripción: Idem almacén, Idem fábrica, Idem hotel, Idem colectiva viviendas, Casa familiar  
 Dirección: Calle...  
 Número de viviendas: ...  
 Superficie: ...  
 Valor: ...  
 Tipo de obra: Ampliación y reforma  
 Descripción: Idem en el campo, Idem rural, Núcleo urbano  
 Tipo de vivienda: ...  
 Descripción: Idem en el campo, Idem rural, Núcleo urbano  
 Tipo de obra: Ampliación y reforma  
 Descripción: Idem en el campo, Idem rural, Núcleo urbano  
 Tipo de vivienda: ...  
 Descripción: Idem en el campo, Idem rural, Núcleo urbano  
 Tipo de obra: Ampliación y reforma  
 Descripción: Idem en el campo, Idem rural, Núcleo urbano  
 Tipo de vivienda: ...  
 Descripción: Idem en el campo, Idem rural, Núcleo urbano

TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	VALOR	SUPERFICIE	NÚMERO DE VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDAS	
					URBANO	RURAL
Ampliación y reforma	Idem en el campo					
Ampliación y reforma	Idem rural					
Ampliación y reforma	Núcleo urbano					
Ampliación y reforma	Idem en el campo					
Ampliación y reforma	Idem rural					
Ampliación y reforma	Núcleo urbano					
Ampliación y reforma	Idem en el campo					
Ampliación y reforma	Idem rural					
Ampliación y reforma	Núcleo urbano					

Presupuesto global de las obras: ... pesetas

Se pondrá siempre en cada planta la inicial I si está dedicada a industria; C si lo está a comercio; V si a vivienda, se pondrá V, y secundariamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, ... de ... de 1954

*[Handwritten signatures and stamps]*

PROYECTO DE AMPLIACION  
de la planta baja de la Residencia de las Hermanas Carmelitas de la Caridad  
en la calle del General Ricardos n° 244 (Carabanchel Bajo)

Memoria y Planos

14

VILLASICA



MEMORIA

---



15

14 DICIEMBRE  
1935  
LOS REYES  
MADRID

MEMORIA



En el Edificio Residencia de las Hermanas Carmelitas de la Caridad situado en el interior del solar nº 244 de la calle del General Ricardos perteneciente al distrito de Carabanchel Bajo, se proyecta una ampliación consistente en la construcción de una galería y una nave de una sola planta adosadas a la parte Norte en el ángulo que forman los pabellones construidos.

Superficie y Disposición general - - En la ampliación proyectada se siguen las líneas del ángulo de los edificios existentes, situando la galería a lo largo de la fachada Norte del pabellón de la Capilla y la nueva nave adosada al otro pabellón donde está emplazado el Comedor.

La galería se proyecta de 4'25 metros de ancho y de 23'97 mts. de longitud, facilitándose con ello y mediante la nueva escalera proyectada, la circulación independiente desde las partes superiores de la Capilla y Comedor sin necesidad de utilizar el vestíbulo destinado al público.

La nueva nave, dedicada a cocina y despensa, tiene una longitud de 12'32 metros y un ancho de 9'00 metros estableciéndose entradas independientes por el exterior de las dos dependencias.

La ampliación proyectada comprende una superficie de 258'25 metros cuadrados y la altura que se ha fijado para la planta es de 3'75 metros de luces interiores, midiendo por el exterior 5'60 metros incluido el antepecho de la terraza.

Construcción - - Los materiales que formaran parte de la construcción serán: hormigón en masa para cimentación densificado a 200 kgs. por metro cúbico, muros de fábrica de ladrillo cerámico con mortero de 250 kgs. de cemento, piso formado por viguetas de hierro con forjado de bovedilla sajetada y tablero plano sobre el que se establecerá la terraza formada con triple tablero de rasilla



sobre tabi uillos. La escalera se formará de tres gruesos y sus peldaños serán de piedra artificial. Los tabicónes y tabi usa serán de ladrillo hueco. Los paramentos exteriores se enfoscaran y revocaran á la cal; al interior todos los lienzos vertivale y horizontales se guarneceran con yeso negro y empuirán con blanco dejándoles preparados para recibir la pintura.

Los pavimentos serán de baldosin hidráulico en el interior y de baldosin catalan en la terraza. La cocina irá revestida de azulejo blanco hasta una altura de 1'50 metros rematándose con piezas de canto roma.

La carpinteria será del mismo tipo que la de la parte existente del edificio, aprovechándose la us se levante de los antiguos huecos de fachada.

Se haran las obras complementarias de fontaneria, vidrieria, pintura, luz electrica, é. y las necesarias de acoplamiento de la nueva obra á la parte construida.

Saneamiento - - El desagüe de las terrazas se hará por medio de bajadas de zinc acometidas á las arquetas de las que partiran las tuberias de gres que recogeran tambien los desagües de los servicios; estas tuberias acometeran á la red general horizontal existente en el edificio.

Estructura - - Como se deduce de lo anteriormente manifestado respecto á los elementos que forman parte de la construcción, la estructura general es de fabrica de ladrillo, no necesitando estudio especial por la disposición sencilla de las cruñias y los reducidos vanos que resultan. Unicamente, como complemento del piso que forma parte del proyecto, referente á la estructura del y piso de la terraza y para justificar el hierro á emplear, se expone á continuación el cálculo de los distintos elementos que lo componen, partiendo con base del peso del metro cuadrado de piso de terraza, que es como sigue:

Peso propio de las viguetas	20 Kgs.
Forjado de bovedilla y enjutado	120 "
Tablero sencillo en cielo-raso	50 "
Guarnecido y blanqueo en techo	30 "
Soldado baldosin	40 "
Tablero triple de rasilla y tabiquillos	210 "
Carga permanente .....	470 "
Obrecarga .....	150 "
<b>Total por metro cuadrado de piso ....</b>	<b>620 Kgs.</b>

Refiriendose al pabellon destinado á cocina y no siendo posible obtener viguetas de piso de longitud suficiente, consideraremos la luz de 4'50 mts. para viguetas independientes apoyadas en la carrera central con una separación de

0'70 mts. Resulta así una carga de  $4'30 \times 0'70 \times 620 = 1.966$  kgs.

$$M = (1.966 \times 480) : 8 = 120912 \text{ kgs. cm.}$$

Suponiendo un coeficiente de trabajo de 1300 kgs. por centímetro cuadrado, el módulo resistente será  $120912 : 1300 = 93'04$ , siendo preciso un perfil doble I del n° 14.

Viguetas centrales

Por igual motivo que para las viguetas, supondremos para la carrera tramos independientes, resultando la carga para uno de ellos:

$4'50 \times 5'85 \times 620 = 16405$  kgs. A la que añadiendo el peso propio resulta de 16405 kgs.

$$M = (16405 \times 480) : 8 = 980000 \text{ kgs. cm.}$$

Módulo resistente 520000 : 1300 = 400'00 por lo que se precisa un perfil I n° 25.

Como resumen de la cantidad de hierro a emplear en la obra, resulta lo siguiente:

3 I n° 26 de 4'00 mts. de longitud	502'80 kgs.
32 I n° 14 de 4'70 mts.	2216'88 "
32 I n° 14 de 4'30 mts.	1899'24 "
4 I n° 12 de 3'20 mts.	141'08 "
4 I n° 12 de 5'00 mts.	155'42 "
Total .....	4895'42 kgs.

Madrid Noviembre de 1961.

El Arquitecto

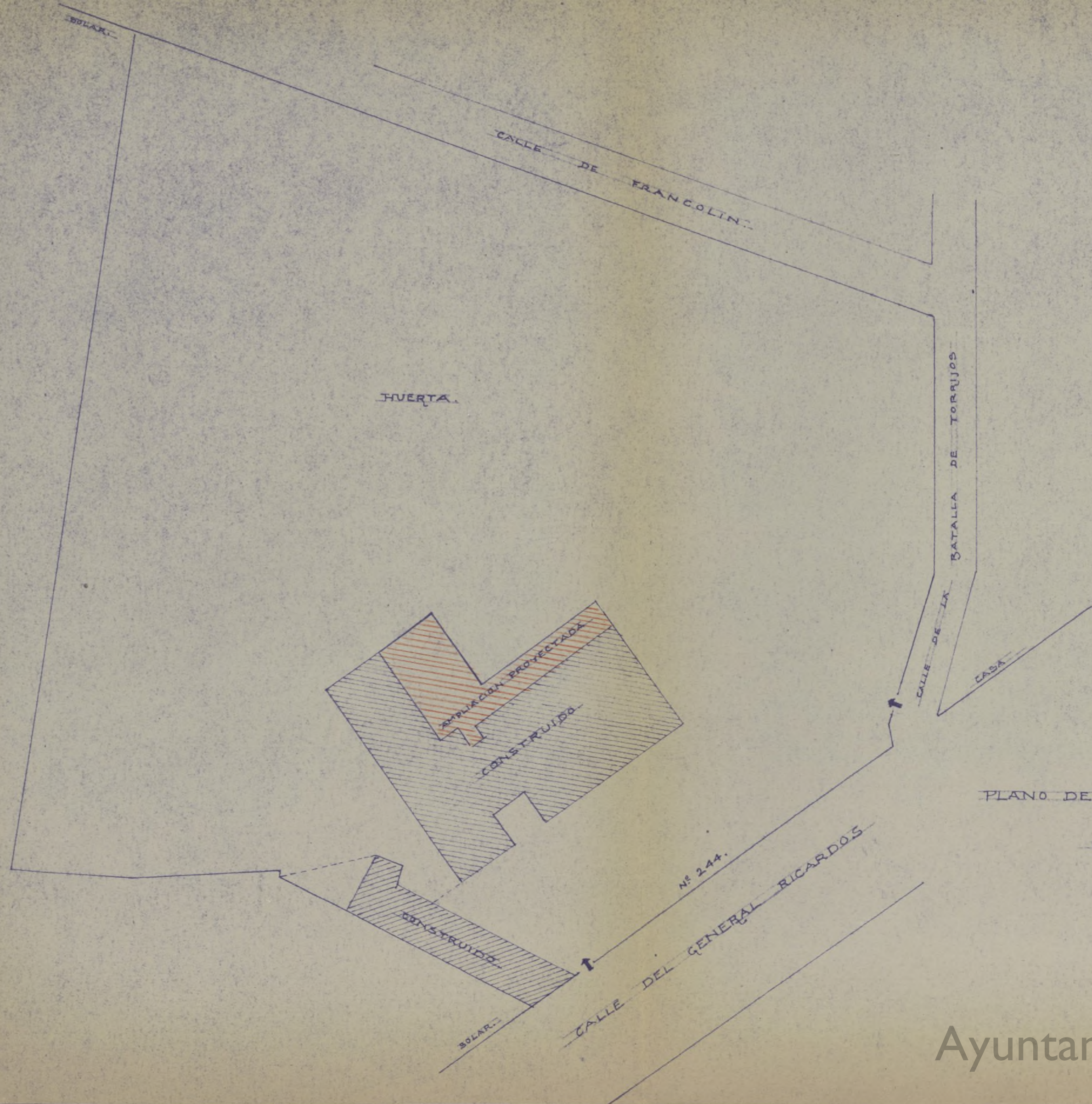
*Dolores Cristóbal del Pozo Pla Lopez*

*C. O. Ch.*



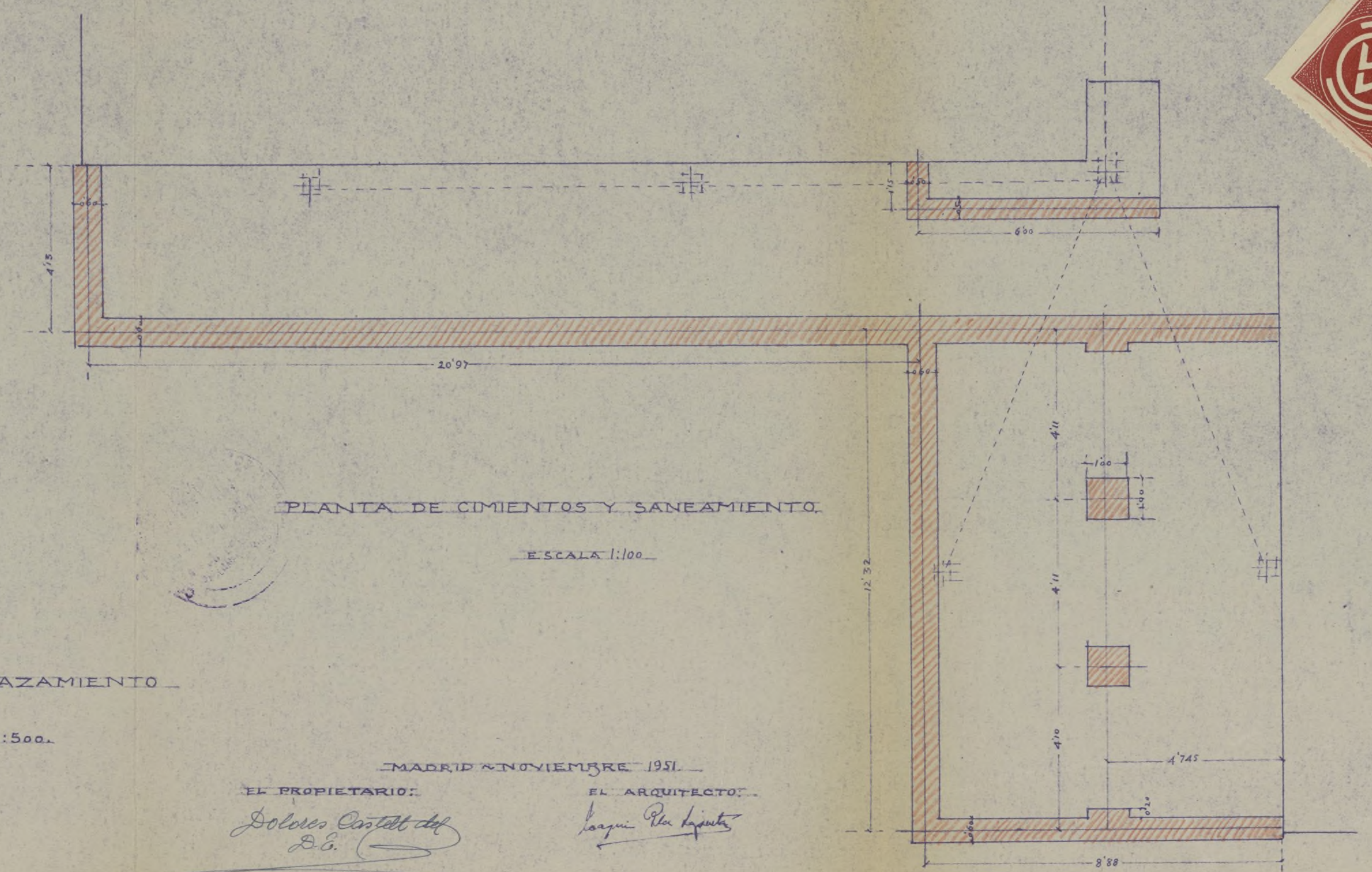
PLANOS

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA PLANTA BAJA DE LA RESIDENCIA DE LAS  
HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD  
EN LA CALLE DEL GENERAL RICARDOS N.º 244. CARABANCHEL BAJO



PLANO DE EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:500.



PLANTA DE CIMIENTOS Y SANEAMIENTO.

ESCALA 1:100.

MADRID A NOVIEMBRE 1951.

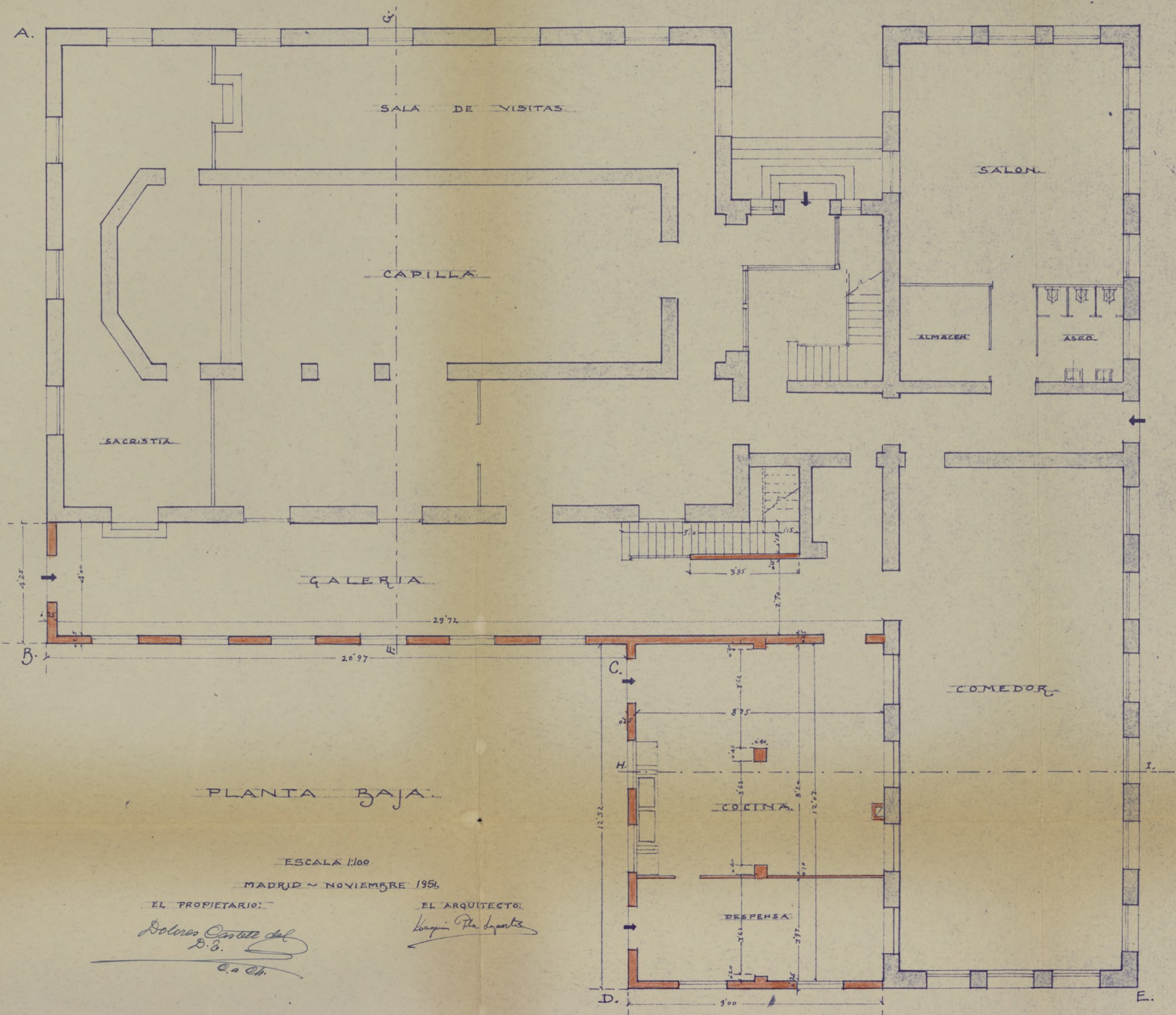
EL PROPIETARIO:  
*Dolores Castell del*  
D.º

EL ARQUITECTO:  
*Ignacio Per Legueta*

C.º Ch.



PROYECTO DE AMPLIACION DE LA PLANTA BAJA DE LA RESIDENCIA DE LAS  
HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD.  
EN LA CALLE DEL GENERAL RICARDOS N° 244. ~ CARABANHEL BAJO ~.



PLANTA BAJA

ESCALA 1:100

MADRID ~ NOVIEMBRE 1951

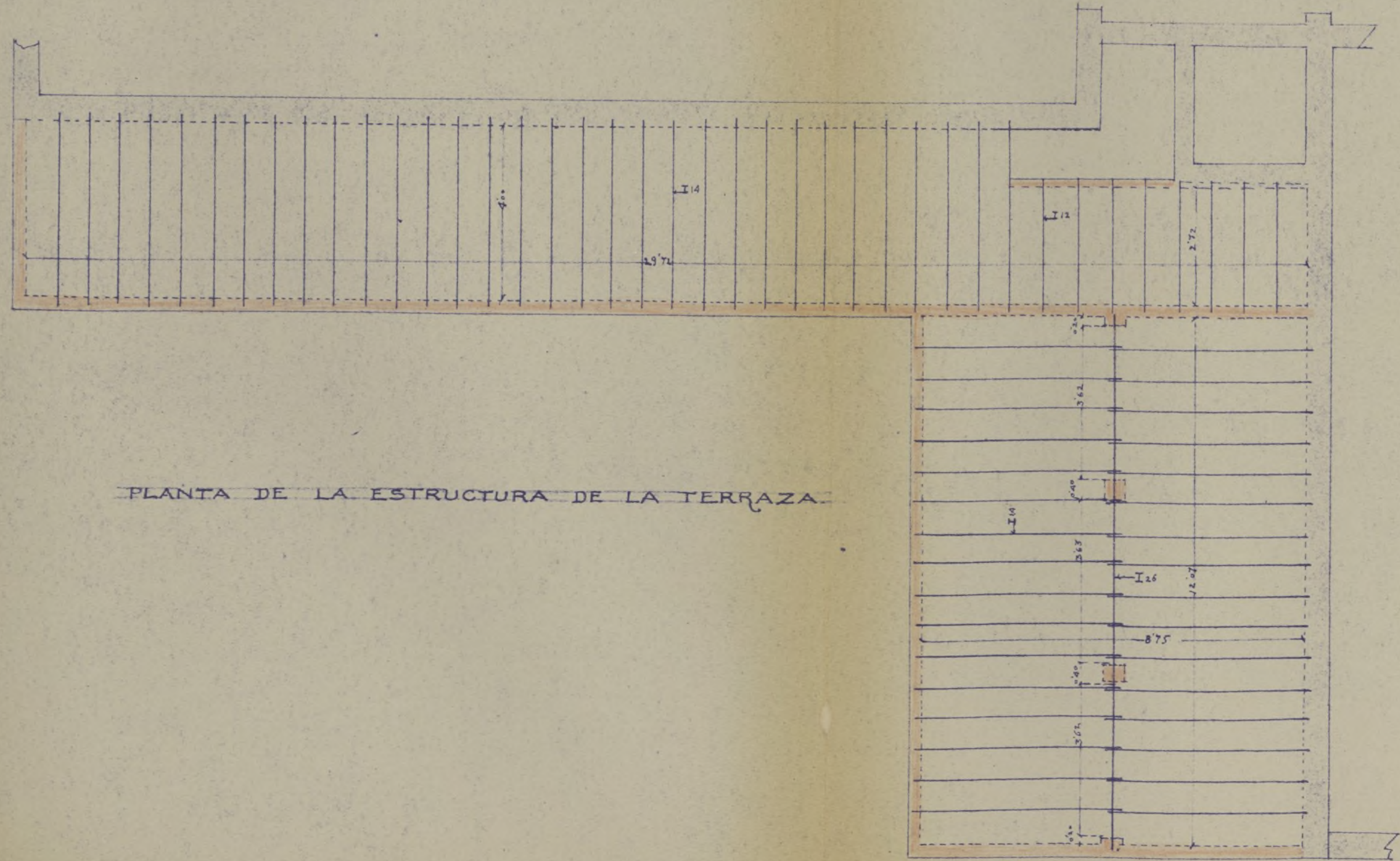
EL PROPIETARIO:

*Dolores Castell del D.º*  
C.º de O.º

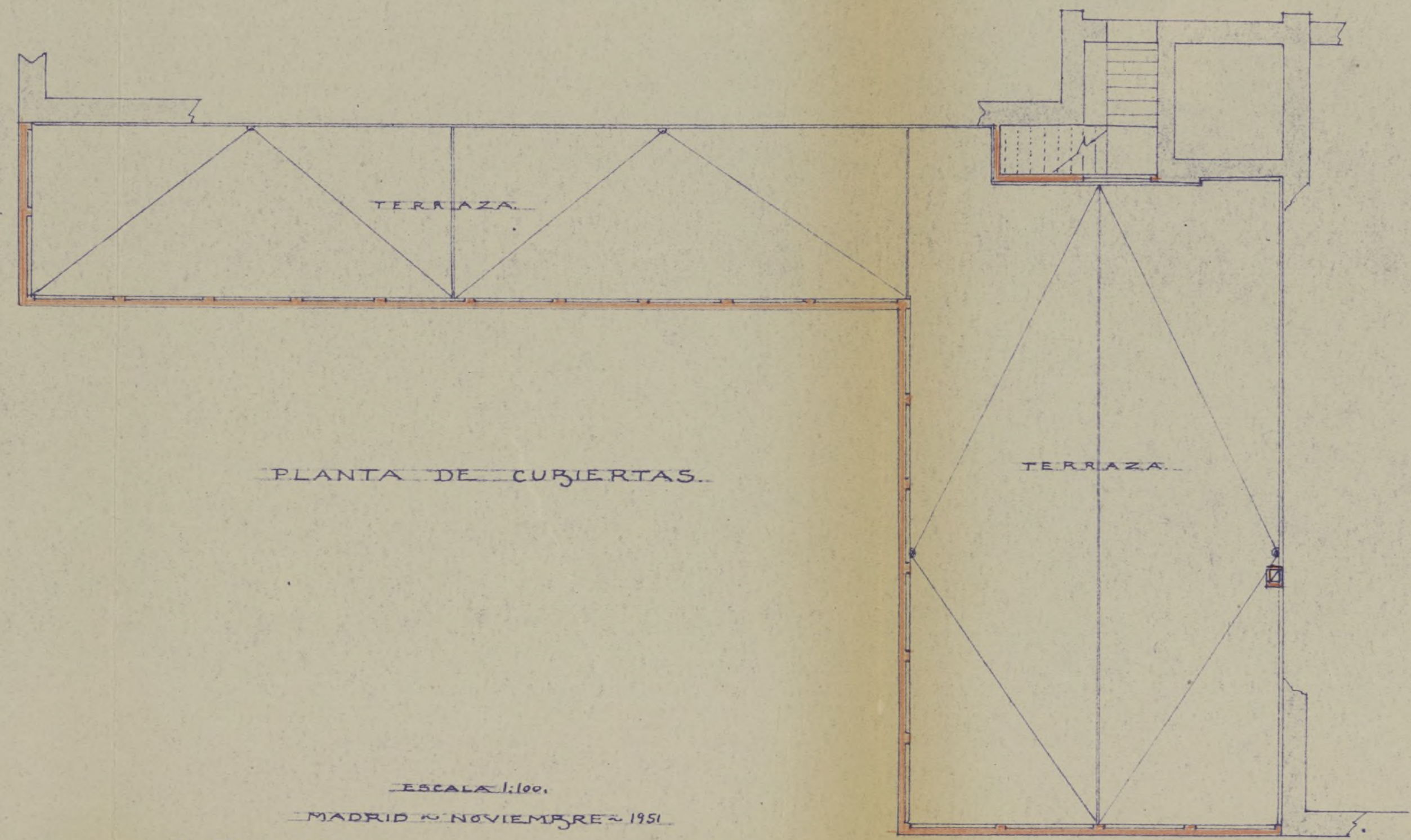
EL ARQUITECTO:

*Leopoldo Pla de Arce*

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA PLANTA BAJA DE LA RESIDENCIA DE LAS  
HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD  
EN LA CALLE DEL GENERAL RICARDOS N.º 244. ~ CARABANCHEL BAJO ~



PLANTA DE LA ESTRUCTURA DE LA TERRAZA



PLANTA DE CUBIERTAS

ESCALA 1:100.

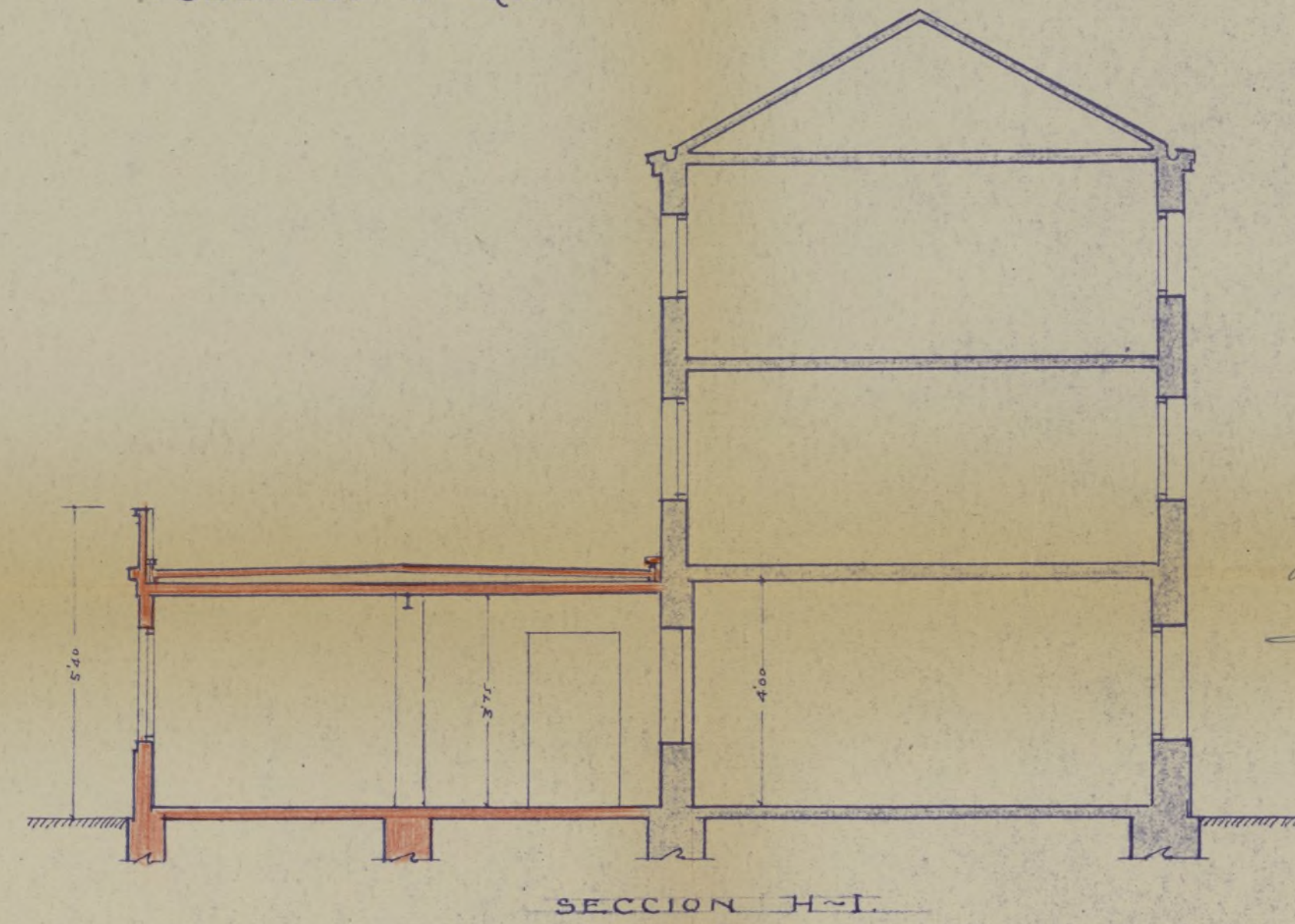
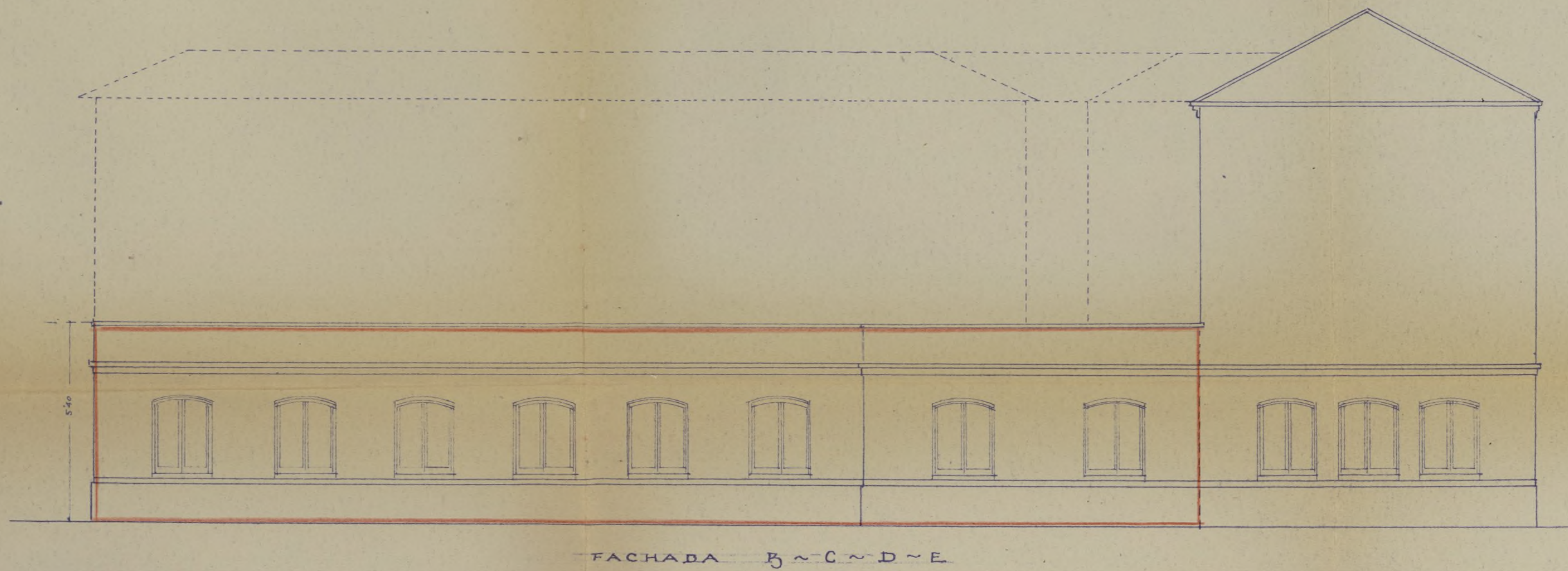
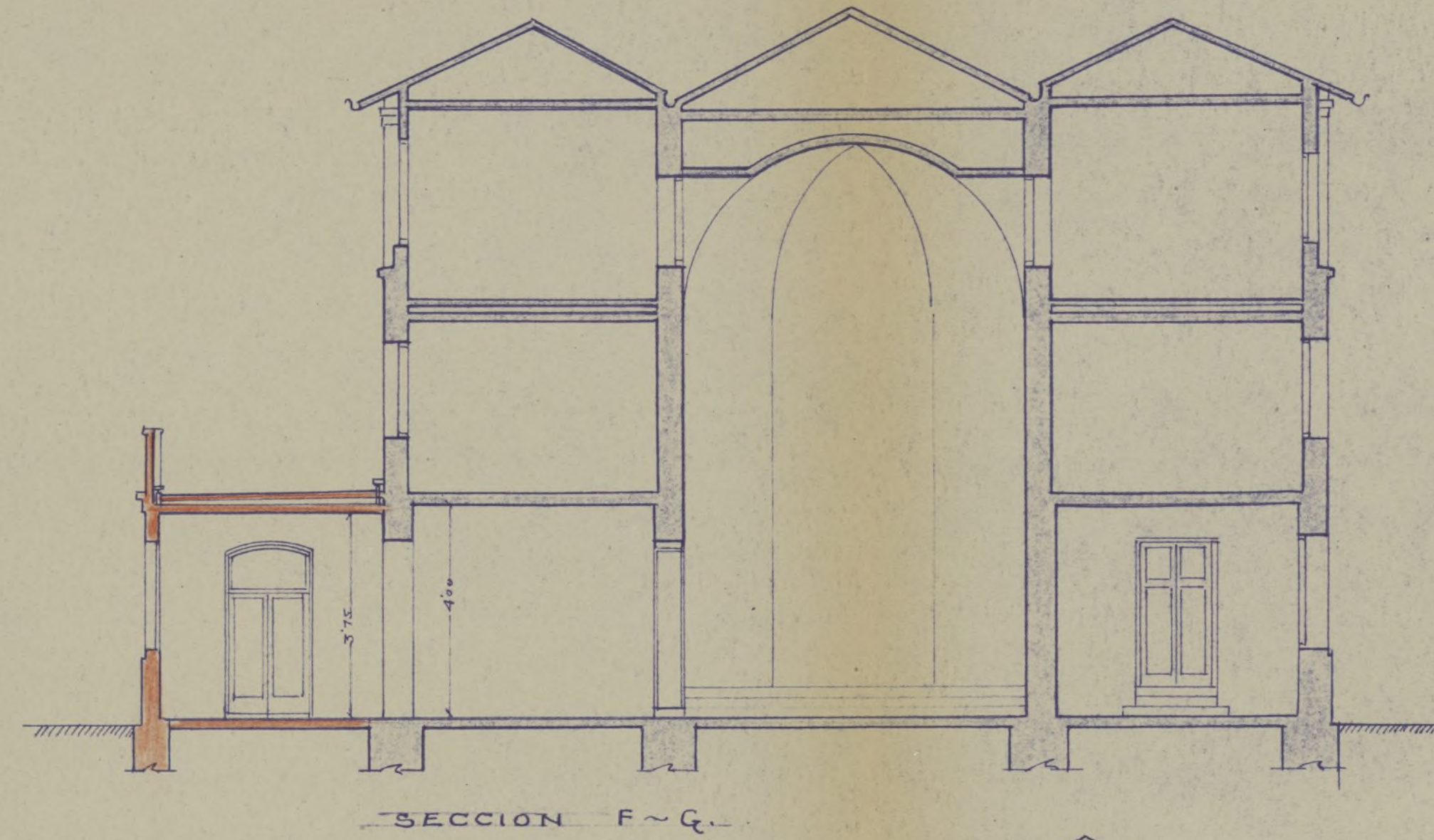
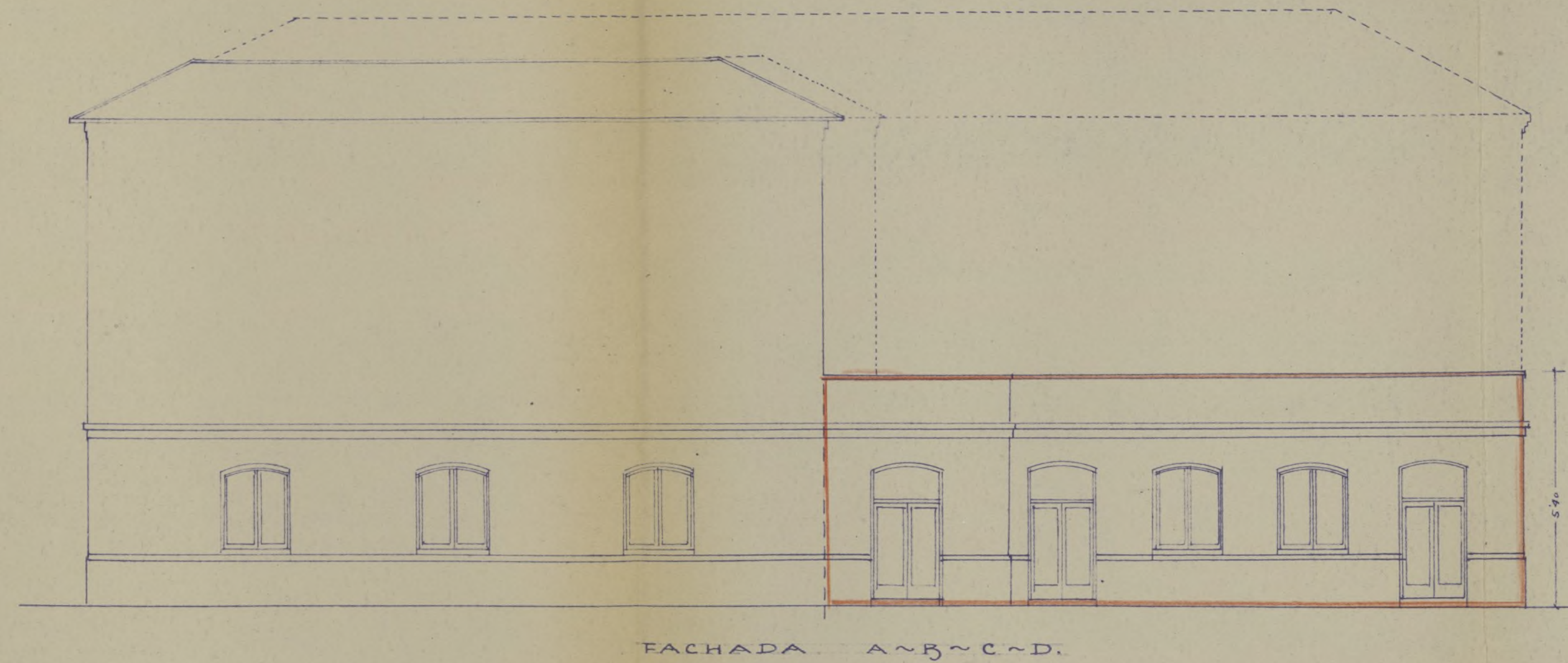
MADRID 6 NOVIEMBRE 1951.

EL PROPIETARIO:  
*Dolores Castell del*  
*D.º*

EL ARQUITECTO:  
*Leopoldo Pla Lopez*

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA PLANTA BAJA DE LA RESIDENCIA DE LAS  
HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD  
EN LA CALLE DEL GENERAL RICARDOS N. 244. ~ CARABANHEL BAJO. ~



ESCALA 1:100

MADRID ~ NOVIEMBRE ~ 1951

EL PROPIETARIO:  
*Dolores Castell del*  
D. S.

EL ARQUITECTO:  
*Leopoldo La Laguna*

C. a. S.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

5<sup>a</sup> 314

Número 89269

Situación calle General Ricardos n.º 244.

Obra Ampliación de la planta baja.

Propietarios Castell Mola,

Dominio Dolores.

Domicilio calle General Ricardos n.º 244.

Arquitecto Joaquín Pla Laporta.

Documentación personal



**Excelentísimo señor Alcalde Presidente:**

El que suscribe, como <sup>(1)</sup> Propietario, de V. E. solicita  
que se ~~resuelva la consulta~~ <sup>(2)</sup> concedida la licencia sobre las obras que a continuación se expresan:

**NATURALEZA DE LAS OBRAS**

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales. <sup>(3)</sup>

Especificación: Ampliación de la planta baja de la Residencia de las Hermanas Carmelitas de la Caridad

**USO A QUE SE DESTINA**

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos. <sup>(4)</sup>

Especificación: Dependencias para ampliación de servicios

**VOLUMEN**

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: La ampliación es de 238'25 metros cuadrados.

Fin que se persigue:

Documentos que se acompañan: Memoria, planos y licencia facultativa.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, de de 195

Stamp: AYUNTAMIENTO DE MADRID, REGISTRO DE EDIFICACIONES, 1955. Signature: Dolores Castell Mola, D. S. C. a Ch.

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.  
(2) Tachar el concepto que no interese.  
(3) Subrayar los conceptos que interesen.  
(4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

# LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

		Pesetas
<p style="font-size: 1.2em; font-family: cursive;">Ampliación pl. baja 275 m<sup>2</sup></p>		453 75
Cuotas naturales	412.50	
10% Técnicos	41.25	
	453.75	
Importe por las obras		453 75
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados	Importe de la mensualidad corriente	
TOTAL		

Expedido con esta fecha recibo núm. 2416  
 de obras, sentado al folio 198 del libro de  
 recaudación.  
 Madrid, 25 FEB 1952 de 195

EL OFICIAL,

[Signature]

Expedido con esta fecha recibo núm. ....  
 de vallas, sentado al folio ..... del libro de  
 recaudación.  
 Madrid, de ..... de 195

EL OFICIAL,

### INTERVENCION

Tomada razón a los números ..... y .....  
 folios ..... y ..... del libro Diario.

EL OFICIAL,

[Signature]

### CAJA

Ingresado el total importe,

EL SUBCAJERO,

[Signature]

**Diligencia.**—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de ..... para su ulterior tramitación.

Madrid, 25 FEB 1952 de ..... de 195

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,

[Signature]



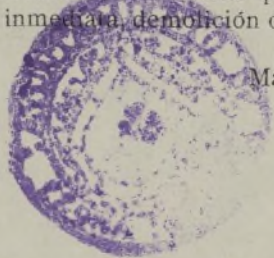


11

Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del Expediente número 87.265,

cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con la condición de aceptar cualquier decisión municipal que se pueda comunicar en el plazo de un mes a partir de la entrega del presente, quedando a salvo la intervención que en todo caso corresponda a la Fiscalía de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas con la supresión inmediata, demolición o imposición del quintuplo de los derechos correspondientes.



Madrid, de 8 FEB. 1952 de 19  
El Director de Arquitectura,  
P. D.  
El Arquitecto Jefe de la Zona \_\_\_\_\_

*Vicente*

Situación General Ricardos 244.  
Obra Ampliación  
Apellidos Castell Mola  
Nombre Dolores  
Domicilio el mismo  
Arquitecto Joaquin Pla.

RESEÑA DE LAS OBRAS

Ampliación vivienda planta baja 274, 12 m/2.

No se tarifa valla por ser obra interior.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

SECCION DE FOMENTO

D. Dolores Castell Mola  
solicita licencia para obras de ampliacion  
en la finca num. 244 de General Ricardos  
, con arreglo al proyecto presentado, suscrito  
por el Arquitecto D. Joaquin Fla

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 11 de febrero de 1952

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

Conforme:  
El Secretario,

El Teniente Alcalde que suscribe, como Vicepresidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 12 de febrero de 1952

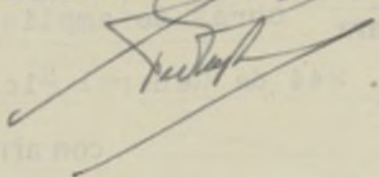
MADRID 20 FEBRERO 1952

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION ORDINARIA

Queda aprobada por unanimidad la propuesta que precede, y el Sr. Alcalde por decreto de esta misma fecha ordena su cumplimiento.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,





MINISTERIO DE LA GOBERNACION

FISCALIA DE LA VIVIENDA

Cuesta de Santo Domingo, 5, 2.º

MADRID

Núm. \_\_\_\_\_



Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. E. el expediente de licencia de obras de AMPLIACION de la casa n.º 244 de la calle del Gral. Ricardos enviado a esta Delegada con oficio del Sr. Jefe de la Sección de Fomento de esa Corporación, de fecha 3 del actual recibido el 7, y de acuerdo con los informes de la Asesoría Técnica de esta Fiscalía, cúpleme participarle la aprobación del proyecto, en lo que afecta a las condiciones de salubridad e higiene, competencia de la Fiscalía de la Vivienda, por lo que, según lo preceptuado en la Norma A. de la Orden del Gobierno General del Estado, de 9 de Abril de 1937 (B. O. del E. del 12), y art.º 5.º del Decreto de 23 de Noviembre de 1940, (B. O. del E. de 10 de Diciembre), puede, si lo estima procedente, conceder la correspondiente licencia, haciendo presente al interesado la obligación de dar cuenta inmediata de la terminación de las obras a esta Fiscalía, (sin perjuicio de la solicitud de la correspondiente licencia de alquiler), para la comprobación de su ejecución en relación con el proyecto aprobado, del que, a estos efectos, queda archivado un ejemplar en esta Fiscalía, según lo dispuesto en la Orden Circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda, de 28 de Abril de 1937 (B. O. del E. de 1.º de Mayo).

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 11 de Marzo de 1952

El Fiscal Delegado,

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Sección FOMENTO.

Ayuntamiento de Madrid